Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS, SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y A LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	N°. CONTRATO: 1146-24

DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ No.07 ACTA DE LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No.19561

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075675879 que habilita desde CDAB 17363 hasta CDAB 100000. Vence 2025-07-24

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	890201900 6	05/11/2024	20/11/2024
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co		**FORMA DE PAGO**
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK313, OSK285, OSK248, QYN92B Y QYN85B		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	3	Und.	233.892	19%	44.439	701.675
2	INGXT-01	RUNT	5	Und.	4.900	0%	0	24.500
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	5	Und.	24.356	0%	0	121.780
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	5	Und.	4.628	0%	0	23.140
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	8.800	0%	0	17.600
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	5	Und.	7.550	0%	0	37.750
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	5	Und.	1.435	0%	0	7.175
8	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	8.400	0%	0	8.400

Total líneas o ítems: 10

SUBTOTAL	1.242.674
IVA	187.326
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.430.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.430.000

Valor en Letras

UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CONTRATO # 1146-24 MES: OCTUBRE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2024 14:30:31

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 13345b680012c2e10d89964cb7ce3199a0821483a1464c240eeeefdca2b34af8abf86c13b008d6928a5fe42a0c2db7fd --Fecha y Hora de Expedición : 05/11/2024 2:59:03 p. m.

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No. 19561

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075675879 que habilita desde CDAB 17363 hasta CDAB 100000. Vence 2025-07-24

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
NIT	890201900 6	05/11/2024	20/11/2024
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	TELÉFONO	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co	FORMA DE PAGO	
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK313, OSK285, OSK248, QYN92B Y QYN85B	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	RTM02	RTM Y GASES MOTOCICLETAS	2	Und.	142.127	19%	27.004	284.254
10	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	8.200	0%	0	16.400

Total líneas o ítems: 10

SUBTOTAL	1.242.674
IVA	187.326
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.430.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.430.000

Valor en Letras
UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES
CONTRATO # 1146-24 MES: OCTUBRE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2024 14:30:31

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja
Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 13345b680012c2e10d89964cb7ce3199a0821483a1464c240eeeefdca2b34af8abf86c13b008d6928a5fe42a0c2db7fd --Fecha y Hora de Expedición : 05/11/2024 2:59:03 p. m.

Banco de Bogotá

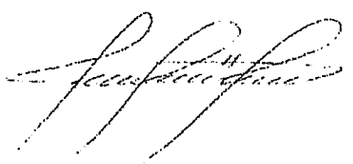
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUTRIALES LTDA identificado(a) con NIT 8290003872 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 168604882 desde el 17 de Junio de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ACTA PARCIAL N° 07 DEL CONTRATO No. 1146-24

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	1146-24
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. No. 63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($23.095.590 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 24-01184 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($23.104.740).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	Abril 11 de 2024
FECHA TERMINACION	Diciembre 10 de 2024

Entre los suscritos a saber: **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja, Secretaria de RecursoFísico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de2024 y acta de posesión N° 009 del 02 de enero de 2024, en su calidad de supervisora del contrato No. 1146-24, y por la otra parte, **MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ.** Identificada con C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca, representante legal de **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA,** identificada con Nit. 829000387-2, se reunieron a fin de suscribir la siguiente **ACTA PARCIAL No 07 del CONTRATO No. 1146-24,** dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimento de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que se adelanto en el SECOP II el proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024 con objeto: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Que el día 8 de abril de 2024, se publico la Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024.
Que el contrato se suscribió el día 08 de abril de 2024, entre la secretaria de Recurso Físico Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS y INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representante legal MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No.63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que mediante certificado ID de garantía CO1.WRT.14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento general, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y calidad del servicio al Contrato N° 1146-24. de fecha 11 de abril de 2024.

Que, de acuerdo al acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato de prestación de servicios N° 1146-24, el ONCE (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Que mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

Que mediante el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, estableció lo siguiente: ARTÍCULO SEXTO: Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1° del artículo 2º del presente Decreto.

Que de acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de mínima cuantía No. MIN-003-2024, Contrato N°1146-24. quedará a cargo de la Secretaría de Recurso Físico.

Que es por lo anterior que la orden del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del Contrato N°1146-24, quedará a cargo de la Secretaría de Recursos Físicos.

Que la presente acta tomada como **ACTA PARCIAL No 07**, se expide con el fin de certificar el cumplimiento del servicio durante el periodo comprendido del **01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024,** de conformidad al Contrato N°1146-24, y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por la contratista.

Que el supervisor del contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas resumen de pago de seguridad social y parafiscales de los **meses de octubre - noviembre de 2024.**

Que se suscribió la presente **ACTA PARCIAL N° 07 del** Contrato N°1146-24, para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en el numeral 6° de la Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024 - Contrato N°1146-24.

Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado deDisponibilidad y Registro Presupuestal, así:

	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CEPAA	1337	Febrero 14 de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.104.740
C.D.P.	24-01184	Febrero 19 de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.104.740
R.P	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.095.590

1. EL BALANCE ECONÓMICO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.095.590	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		$7.367.195
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 PAGADA		$1.210.200
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3 PAGADA		$1.055.799
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.4 PAGADA		$2.330.398
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.5 PAGADA		$1.275.999
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.6 PAGADA		$989.600
EJECUCIÓN PRESENTE ACTA PARCIAL No.7		$1.430.000
VALOR POR EJECUTAR		$7.436.399
SUMAS IGUALES	**$23.095.590**	**$23.095.590**

El contratista presenta para dar trámite a la presente ACTA PARCIAL No 07, la Factura CDAB. No. 19561, con fecha de expedición del 5 de noviembre de 2024, por los servicios prestados en el mes de octubre (1 a 31) de 2024, por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE, ($1.430.000).

Factura detallada de la siguiente manera:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK313	Marca: NISSAN, Linea: D22 , modelo 2011 Cilindraje: 2488 VIN o chasis: JN1CPGD2270030361 Motor No : YD25279313A3, DIESEL	CAMIONETA	CDAB No.19561	$ 1.430.000	05/11/2024
2	OSK285	Marca: NISSAN, Linea: SENTRAB13, Modelo 2009 Cilindraje: 1600 VIN ochasis 3N1EB31S2ZK738702 Motor No : GA16824270W	AUTOMOBIL			
3	OSK248	Marca: NISSAN , Linea URVAN, Modelo 2007 Cilindraje: 3000 o chasis JN1MG4E25Z0725467 Motor No : ZD30056995K, Diesel	MICROBUS			
4	QYN92B	Marca: YAMAHA , Linea XTZ-125, Modelo 2010 Cilindraje: 123 o chasis 9FK3B2115A2003737 Motor No : E3B4E00373, Gasolina	MOTOCICLETA			
5	QYN85B	Marca: YAMAHA , Linea XTZ-125, Modelo 2010 Cilindraje: 123 o chasis 9FK3B211XA2003703 Motor No : E3B4E003703, Gasolina	MOTOCICLETA			

2. Que el presente pago se realizará con cargo al rubro presupuestal de la siguiente manera:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.07
RP (Contrato inicial)	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	**$1.430.000**

3. Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe de los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento del **ACTA PARCIAL No 07 del** Contrato N°1146-24.

4. Frente a la ejecución técnica los servicio prestados por la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA, durante el mes de **octubre de 2024**, se generaron de forma normal y eficiente, para tal fin se anexa el informe suscrito por el **INFORME PARCIAL No. 07 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No MIN-003-2024,** en el cual se certifica el cumplimento de los alcances y ficha técnica para la presente **ACTA PARCIAL No 07 del** Contrato N°1146-24.

5. En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA PARCIAL No 07 del** Contrato N°1146-24, y dejamos constancia que los alcances y especificaciones técnicas, establecidos dentro del contrato se viene cumpliendo de acuerdo a las necesidades de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen en Barrancabermeja, 14 NOV 2024

El Contratista,

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. No. 63.451.206 DE FLORIDABLANCA
Representante legal de:
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT. 829000387-2

El Supervisora,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Contador	Janeth Arenas Rizo – Contadora Ext.Secretaria de Recuso Fisico		Noviembre de 2024
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jorge Parra – Abogado CPS Secretaria de Recuso Fisico		Noviembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIDS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1029013646	9476875287	E	2024/11/22	2024/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$9,285,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (14 Afiliados)																								$32,109,904	$5,273,400			$43,059,904	$1,723,000			$43,059,904	$1,723,000			$43,059,904		$566,200		$0	$0		$9,285,600
Centro de Trabajo: ADMON (5 Afiliados)																								$16,235,000	$2,733,000			$21,710,000	$868,400			$21,710,000	$868,400			$21,710,000		$110,800		$0	$0		$4,580,600
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)																								$16,235,000	$2,733,000			$21,710,000	$868,400			$21,710,000	$868,400			$21,710,000		$110,800		$0	$0		$4,580,600
1	CC	63483879	RUEDA LIDA																			25-14	30	$5,475,000	$930,800	EPS005	30	$5,475,000	$219,000	CCF38	30	$5,475,000	$219,000	14-25	30	$5,475,000	0.522%	$28,600	30	$0	$0	SI	$1,397,400
2	CC	63451206	RUEDA MARIAM																			23030 1	30	$8,060,000	$1,370,200	MIN001	30	$8,060,000	$322,400	CCF38	30	$8,060,000	$322,400	14-25	30	$8,060,000	0.522%	$42,100	30	$0	$0	SI	$2,057,100
3	CC	5590316	RUEDA SALOMON																				0	$0	$0	EPS037	30	$5,475,000	$219,000	CCF38	30	$5,475,000	$219,000	14-25	30	$5,475,000	0.522%	$28,600	30	$0	$0	SI	$466,600
4	CC	29114320	SOSA GABRIELA													X						23030 1	12	$520,000	$83,200	EPS037	12	$520,000	$20,800	CCF38	12	$520,000	$20,800	14-25	12	$520,000	0.000%	$0	12	$0	$0	SI	$124,800
5	CC	29114320	SOSA GABRIELA																			23030 1	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$31,200	CCF38	18	$780,000	$31,200	14-25	18	$780,000	0.522%	$4,100	18	$0	$0	SI	$191,300
6	CC	1096187469	URIBE KELLY																			23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF38	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: OPERATIVO (9 Afiliados)																								$15,874,904	$2,540,400			$21,349,904	$854,600			$21,349,904	$854,600			$21,349,904		$455,400		$0	$0		$4,705,000
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (9 Afiliados)																								$15,874,904	$2,540,400			$21,349,904	$854,600			$21,349,904	$854,600			$21,349,904		$455,400		$0	$0		$4,705,000
7	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO													X						23030 1	1	$48,505	$7,800	EPS005	1	$48,505	$2,000	CCF38	1	$48,505	$2,000	14-25	1	$48,505	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,800
8	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO																			23030 1	29	$1,375,567	$220,100	EPS005	29	$1,375,567	$55,100	CCF38	29	$1,375,567	$55,100	14-25	29	$1,375,567	2.436%	$33,600	29	$0	$0	SI	$363,900
9	CC	13845382	LEON HERIBERTO																				0	$0	$0	EPS037	30	$5,475,000	$219,000	CCF38	30	$5,475,000	$219,000	14-25	30	$5,475,000	2.436%	$133,400	30	$0	$0	SI	$571,400
10	CC	1096214161	LOPEZ LUIS																			23030 1	30	$3,060,000	$489,600	EPS037	30	$3,060,000	$122,400	CCF38	30	$3,060,000	$122,400	14-25	30	$3,060,000	2.436%	$74,600	30	$0	$0	SI	$809,000
11	CC	13541705	MONTESINO JANER													L						23030 1	1	$69,267	$11,100	EPS037	1	$69,267	$2,800	CCF38	1	$69,267	$2,800	14-25	1	$69,267	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,700
12	CC	13541705	MONTESINO JANER																			23030 1	29	$2,008,734	$321,400	EPS037	29	$2,008,734	$80,400	CCF38	29	$2,008,734	$80,400	14-25	29	$2,008,734	2.436%	$49,000	29	$0	$0	SI	$531,200
13	CC	1016105110	PULIDO JULIAN																			25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF38	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	2.436%	$34,200	30	$0	$0	SI	$370,200
14	CC	1066063061	QUINTERO MARLON																			23030 1	12	$1,232,000	$197,200	EPS037	12	$1,232,000	$49,300	CCF38	12	$1,232,000	$49,300	14-25	12	$1,232,000	2.436%	$30,100	12	$0	$0	SI	$325,900
15	CC	1066063061	QUINTERO MARLON													X						23030 1	18	$1,848,001	$295,700	EPS037	18	$1,848,001	$74,000	CCF38	18	$1,848,001	$74,000	14-25	18	$1,848,001	0.000%	$0	18	$0	$0	SI	$443,700
16	CC	1096189572	RUEDA JORGE													L						23030 1	1	$57,767	$9,300	EPS037	1	$57,767	$2,400	CCF38	1	$57,767	$2,400	14-25	1	$57,767	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,100
17	CC	1096189572	RUEDA JORGE																			23030 1	29	$1,675,234	$268,100	EPS037	29	$1,675,234	$67,100	CCF38	29	$1,675,234	$67,100	14-25	29	$1,675,234	2.436%	$40,900	29	$0	$0	SI	$443,200
18	CC	71184814	VALENCIA CARLOS													X						23030 1	15	$657,951	$105,300	EPS037	15	$657,951	$26,400	CCF38	15	$657,951	$26,400	14-25	15	$657,951	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$158,100
19	CC	71184814	VALENCIA CARLOS										X									23030 1	15	$699,459	$112,000	EPS037	15	$699,459	$28,000	CCF38	15	$699,459	$28,000	14-25	15	$699,459	2.436%	$17,100	15	$0	$0	SI	$185,100
20	CC	1005187751	VILARDY EDWIN										X									25-14	30	$1,742,419	$278,800	EPS037	30	$1,742,419	$69,700	CCF38	30	$1,742,419	$69,700	14-25	30	$1,742,419	2.436%	$42,500	30	$0	$0	SI	$460,700
Total Afiliados(14)																								$32,109,904	$5,273,400			$43,059,904	$1,723,000			$43,059,904	$1,723,000			$43,059,904		$566,200		$0	$0		$9,285,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1029013646	9476875287	E	2024/11/22	2024/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$9,285,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$5,273,400	$0	$0	$5,273,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,433,600	$0	$0	$1,433,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,839,800	$0	$0	$3,839,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$566,200	$0	$0	$566,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	14	$566,200	$0	$0	$566,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,723,000	$0	$0	$1,723,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	14	$1,723,000	$0	$0	$1,723,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,723,000	$0	$0	$1,723,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$322,400	$0	$0	$322,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,012,500	$0	$0	$1,012,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000	$0	$0	$56,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$332,100	$0	$0	$332,100
TOTAL				14	$9,285,600	$0	$0	$9,285,600

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

NIT 829.000.387-2

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 63.451.206 de Floridablanca, Santander, en calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** y Yo **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** con tarjeta profesional No. 196731-T en calidad de contadora pública, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000.387-2 para el desarrollo de su objeto social ha requerido de la contratación del personal, por lo tanto actualmente se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes parafiscales: caja de compensación, SENA, ICBF, aporte a seguridad social, pensión y riesgos profesionales en los últimos 6 meses y demás obligaciones laborales.

Mes de servicio: **Octubre 2024**

Se expide en Barrancabermeja a los cinco (**05**) días del mes de **Noviembre** de dos mil veinticuatro **(2024)** con destino al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196731-T



LUDYS TORCORONI
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718662
RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14 OCT 2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR AGUNA GONZALEZ

108052

Válido únicamente para certificar cumplimiento seguridad social de la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES SAS NIT 830.000.387-2

198219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 6211500 o devolverla a la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES en la calle 99 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Barrancabermeja, 5 de noviembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono la factura de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **OCTUBRE**, para su respectivo tramite de pago.

Fecha	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	Otros Servicios RUNT/SICOV/RECAUDO/ANSV	TOTAL
05-11-24	CDAB19561	OSK313	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669 (2011)	$ 330.000
		OSK285	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669 (2009)	$ 330.000
		OSK248	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.269 (2007)	$ 329.600
		QYN92B	$ 142.127	$ 27.004	$ 51.069 (2010)	$ 220.200
		QYN85B	$ 142.127	$ 27.004	$ 51.069 (2010)	$ 220.200
TOTAL FACTURA						**$1.430.000**

Son: **UN MILLON CUATROSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: Soportes presupuestales, aceptación oferta, aprobación de garantías, acta de inicio, certificación de paz y salvo de seguridad social firmada por contador, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador público, copia de planilla de pagos seguridad social, Certificación Bancaria, FUR y Certificado de cada vehículo.

Cordialmente,

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
Gerente

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2024/145847

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-02	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK313	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2011	10000649801	7-00-20	BLANCO	DIESEL	JN1CPGD22Z0030361

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25279313A	Diesel	2488	186466	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	7-05-20	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,00			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,50			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	0,70			0.5 - 3.5	%	-
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,8				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	41,8				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	53,6	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	82,4		77,2		81,3		78,9	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	1830	5003	N	Eje 1	2310	4738	N	20,8*	20-30	30	%
Eje 2	1980	3404	N	Eje 2	1790	3767	N	9,60	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	46,8*	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
15,9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1410	8407	N	Sumatoria Derecho	1270	8505	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5		Máximo	Unidad
-3,30	-1,30				±	10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	0,06	$K(m^{-1})$	0,12	$K(m^{-1})$	0,09	$K(m^{-1})$	0,05	$K(m^{-1})$	Resultado	0,09	5,0	$K(m^{-1})$
	4870	(rpm)	4810	(rpm)	4830	(rpm)	4830	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
770	61,0	61,0	° C	33,9	° C	58.9	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
1.1.7.30.1	Eficacia de frenado inferior al 50 %.		X	
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	1	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10,3 35,4psi	9,54 47,8psi				5,56
DERECHA	10,5 35,6psi	9,34 47,2psi				35,1psi

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** __ **NO** X	**Nº Consecutivo RUNT:** R 251100665
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos. Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº [redacted]5847/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 14:49 - Hora de salida: 15:10

A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA REVISIÓN USTED CUENTA CON 15 DÍAS CALENDARIO, EXACTAMENTE HASTA EL 17-Oct-2024, PARA REPARAR SUS DEFECTOS Y REGRESAR A UNA SEGUNDA VISITA, EN TODOS LOS CASOS EL VEHÍCULO SERÁ OBJETO DE UNA REVISIÓN SENSORIAL COMPLETA PARA VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SE MANTIENEN Y SE PROCEDERÁ A HACER UNA REVISIÓN GRATUITA DE LOS ASPECTOS REPROBADOS EN LA VISITA INICIAL, CUANDO EN LA REVISIÓN VISUAL SE COMPRUEBE QUE EL VEHÍCULO PUDO HABER SUFRIDO ALGUNA ALTERACIÓN, ESTE SERÁ SOMETIDO A UNA REVISIÓN TOTAL COMO SI FUESE LA PRIMERA VEZ, EN ESTE CASO O SI SE PASA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE GENERARÁ EL RESPECTIVO COBRO.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Pinza de Indúcción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Veineo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Banco de Suspensión: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Alineador al Paso: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA BARRANCABERMEJA
Marlon José Quintero García
Director Técnico
Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176306312

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2024/10/08

Fecha de vencimiento: 2025/10/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK285	**CLASE:**	AUTOMOVIL
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2009
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1600	**NRO. MOTOR:**	GA16824270W
NRO. CHASIS:	3N1EB31S2ZK738702	**VIN:**	
LÍNEA:	SENTRA B13		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 2024/145994

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

SuperTransporte

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

ISD/IEC 17020:2012
10-OIN-021

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-08	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK285	Colombia	OFICIAL	Automovil	NISSAN	SENTRA B13

Modelo	N° de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2009	4624568	2009-08-31	BLANCO	GASOLINA	3N1EB31S2ZK738702

N° de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
GA16824270W	OTTO	1600	146852	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	SEDAN	2025-10-01	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,6			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,30			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	3,40			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	41,8				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	34,3				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	76,1	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	85,5		81,2		79,2		72,7	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2080	3286	N	Eje 1	2120	3129	N	1,89	20-30	30	%
Eje 2	1360	2227	N	Eje 2	1160	2021	N	14,7	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	63,0	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1200	5513	N	Sumatoria Derecho	1000	5150	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-7,10	8,40				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1039	0,40	1,0	%	14,2	7,0	%	0,56	5,0	%	172	200	(ppm)			%
Crucero	2398	0,40	1,0	%	14,5	7,0	%	0,32	5,0	%	104	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	32,9	° C
	Humedad Relativa	78,1	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)				$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
1.1.2.8.6	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (Rota, cortada, descocidos) en vehículos de servicio particular.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,38 31,2psi	2,27 31,6psi								4,82	
DERECHA	5,46 31,4psi	3,39 31,8psi								31,7psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 176306312
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilistica tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

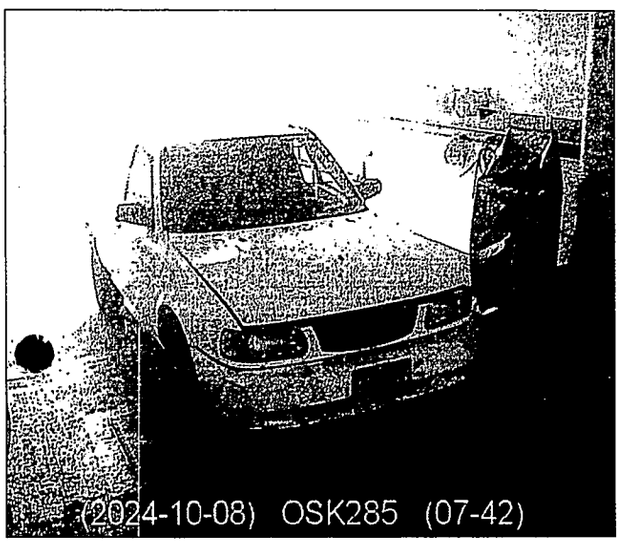
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº 145994/000/2024 - Inspección Anterior: 145890/000/2024 - fecha: 2024-10-04 - hora: 8:34:14

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 7:41 - Hora de salida: 7:49
Fecha de Vencimiento: 2025/10/08

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:00100, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:002304, PEF:0.5, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Visual: Edwin Vilardy Trujillo
Emisiones: Edwin Vilardy Trujillo
Banco de Suspensión: Edwin Vilardy Trujillo
Sonómetro: Edwin Vilardy Trujillo
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Edwin Vilardy Trujillo
Luxómetro: Edwin Vilardy Trujillo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Luis Alexander López Aldana
Director Técnico

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176386945

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2024/10/07

Fecha de vencimiento: 2025/10/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK248

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2007

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: ZD30056995K

NRO. CHASIS: JN1MG4E25Z0725467

VIN:

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2024/145971

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-07	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK248	Colombia	OFICIAL	Microbus	NISSAN	URVAN

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2007	0000045479	2006-10-12	BLANCO	DIESEL	JN1MG4E25Z0725467

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30056995K	Diesel	3000	330189	13	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2024-12-11	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

N[redacted] Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,8			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19,3			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,10			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	58,1				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	42,5				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	101	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	88,1		85,9		73,7		73,1	40,00	%

6. FRENOS

[redacted]	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4620	6818	N	Eje 1	4440	5572	N	3,90	20-30	30	%
Eje 2	2630	4032	N	Eje 2	3290	4777	N	20,1*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	70,7	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
10,5*	18	%	Sumatoria Izquierdo	770	10850	N	Sumatoria Derecho	1460	10349	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
6,30	0,80				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	0,14 4550	$K(m^{-1})$ (rpm)	0,52 4530	$K(m^{-1})$ (rpm)	0,50 4550	$K(m^{-1})$ (rpm)	0,41 4530	$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado	0,48	5,0	K()

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
770	56,0	56,0	° C	35,8	° C	51.9	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	9,89 51,2psi	7,66 64,8psi								6,88	
DERECHA	9,38 51,4psi	7,57 64,6psi								51,7psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 176386945
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

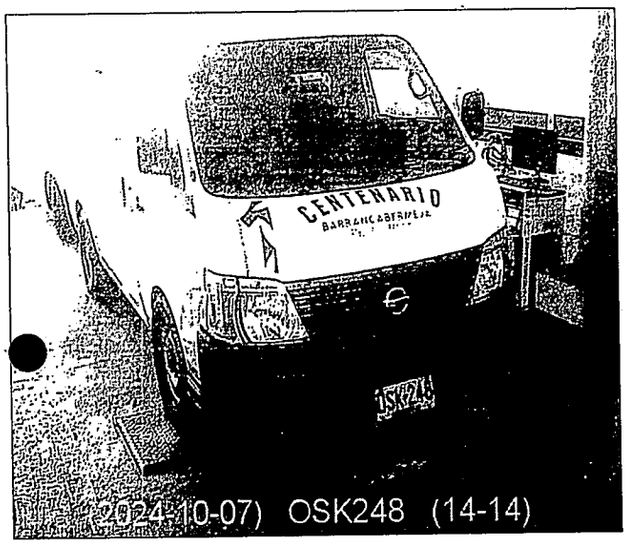
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

[redacted]145971/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 14:12 - Hora de salida: 14:36
Fecha de Vencimiento: 2025/10/07

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA BARRANCABERMEJA
Ing. Marlon José Quintero García
Director Técnico

Marlon José Quintero García

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176424743

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2024/10/09

Fecha de vencimiento: 2025/10/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QYN92B

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 123

NRO. MOTOR: E3B4E003737

NRO. CHASIS: 9FK3B2115A2003737

VIN:

LÍNEA: XTZ-125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 2024/146018

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-09	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
QYN92B	Colombia	PARTICULAR	Motocicleta	YAMAHA	XTZ-125

Modelo	N° de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	4626630	2009-10-22	NEGRO	GASOLINA	9FK3B2115A2003737

N° de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E3B4E003737	4T	123	44102	1	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	SIN CARROCERIA	2024-11-20	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	45,6			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	430	638	N	Eje 1			N				%
Eje 2	480	991	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	55,9	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5		Máximo	Unidad
					±		m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	±	Unidad	
		%		%				%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1448	2,43	3,5	%	6,70		%	8,20		%	609	1.300	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	69,0	° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	29,8	° C
	Humedad Relativa	73,2	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)				$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3,25 22,2psi	3,44 22,5psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 176424743
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

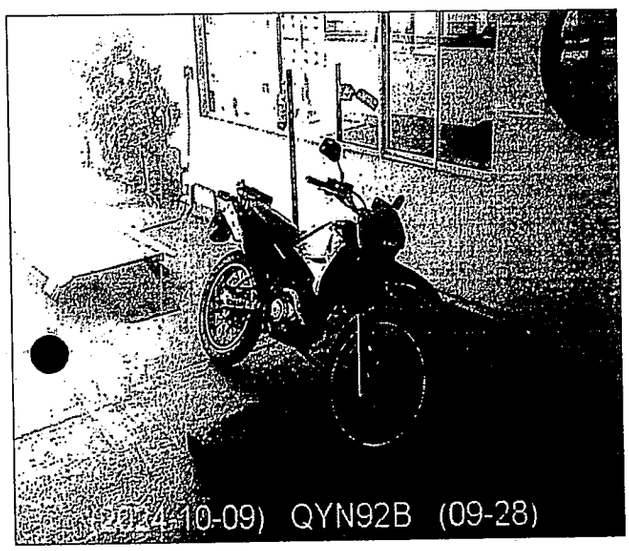
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

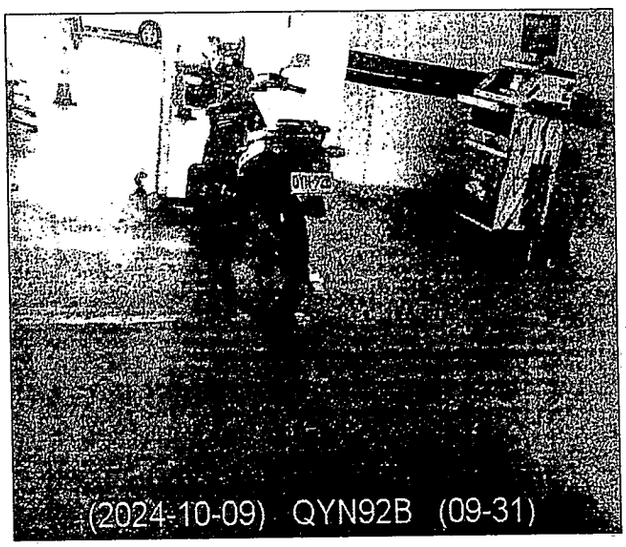
Nº [redacted]6018/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 9:24 - Hora de salida: 9:39
Fecha de Vencimiento: 2025/10/09

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15078, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: T225859
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Luis Alexander López Aldana
Director Técnico

Luis Alexander López Aldana

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176429958

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2024/10/09

Fecha de vencimiento: 2025/10/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QYN85B

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 123

NRO. MOTOR: E3B4E003703

NRO. CHASIS: 9FK3B211XA2003703

VIN:

LÍNEA: XTZ-125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2024/146026

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-09	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
QYN85B	Colombia	PARTICULAR	Motocicleta	YAMAHA	XTZ-125

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	4626619	2009-10-22	NEGRO	GASOLINA	9FK3B211XA2003703

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E3B4E003703	4T	123	59548	1	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	TURISMO	2024-11-20	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13,1			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,10			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	440	638	N	Eje 1			N				%
Eje 2	550	1079	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	57,7	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5		Máximo	Unidad
					±		m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1085	0,29	3,5	%	10,6		%	6,33		%	231	1.300	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	69,0	° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	32,4	° C
	Humedad Relativa	63,4	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	2,51 22,4psi	2,63 22,6psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 176429958
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

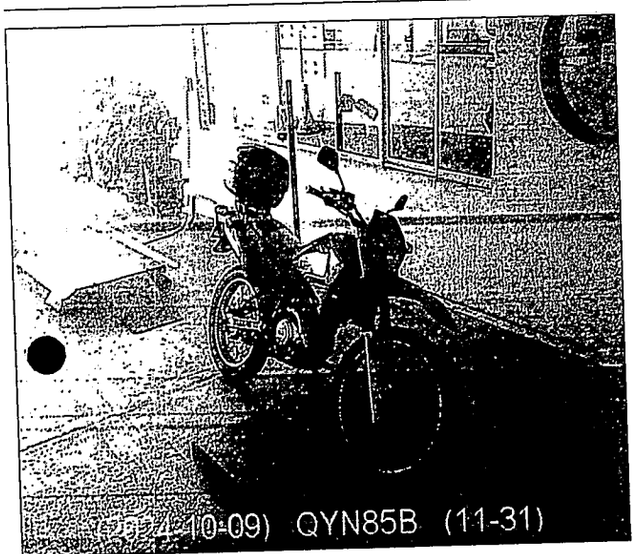
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

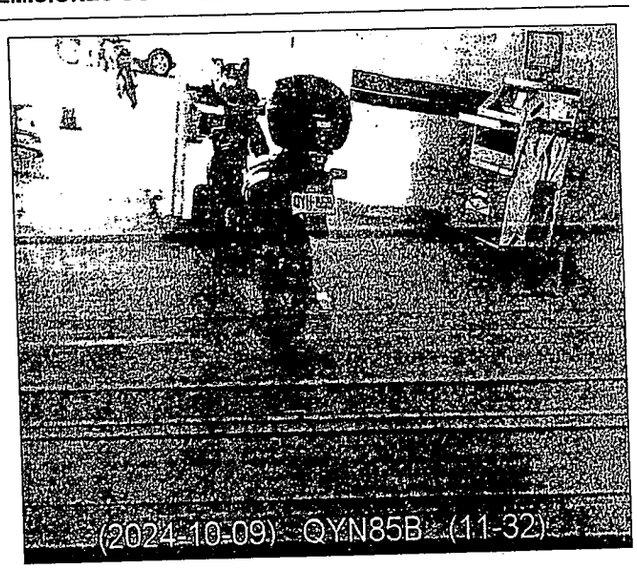
Nº [redacted]6026/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 11:28 - Hora de salida: 11:39
Fecha de Vencimiento: 2025/10/09

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15078, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: T225859
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA
Luis Alexander Lopez Aldana
Director Técnico

Luis Alexander Lopez Aldana

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

INFORME PARCIAL No.07 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PARCIALPUBLICA No MIN-003-2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	1146-24
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($23.095.590 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 24-01184 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($23.104.740).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	11 ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION	10 DICIEMBRE DE 2024

El presente informe parcial N°07, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA de la aceptación de oferta de mínima cuantía No. MIN-003-2024, Contrato N° 1146-24.

El contrato se suscribió el día 08 de abril de 2024, entre la secretaria de Recurso Físico Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS y INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representante legal MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No.63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que mediante certificado CO1.WRT. 14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio al Contrato N° 1146-24. de fecha 11 de abril de 2024.

Que, de acuerdo al acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato de prestación de servicios N° 1146-24, el ONCE (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

Que mediante el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, estableció lo siguiente: ARTÍCULO SEXTO: Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1° del artículo 2° del presente Decreto.

De acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de mínima cuantía No. MIN-003-2024, Contrato N°1146-24. quedará a cargo de la Secretaría de Recurso Físico.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, para la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación pública N° MIN-003-2024 para el contrato de prestación de servicios N° 1146-24 quedaron consignados los siguientes ALCANCES:

a. Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
b. Expedir el certificado de la revisión técnico Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta.
c. En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la resolución 3768 de 2013.
d. Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.
e. Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
f. Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
g. El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato
h. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

Que, de acuerdo a las necesidades del parque automotor del DISTRITO referente a la revisión técnico mecánica, la secretaria de Recursos Físicos determinó las siguientes

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL OBJETO DEL CONTRATO INICIAL:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	15
2				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	4
3			VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	2021	2017	UNIDAD	3
4				8-16 años	2016	2008	UNIDAD	34
5				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	5
6			VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	9
7				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	1

3. VALOR DEL CONTRATO

EL VALOR del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024, CONTRATO No.1146-24, ES DE VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (23.905.590 COP). incluido IVA, y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros, de acuerdo al siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL BIEN /Clasificación del bien	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS/ 78181505	MOTOS 4T	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	15	220.200,00	3.303.000,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	4	220.000,00	880.000,00
	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	2021	2017	UNIDAD	3	329.600,00	988.800,00
		8-16 años	2016	2008	UNIDAD	34	330.000,00	11.220.000,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	5	329.600,00	1.648.000,00
	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	9	505.599,00	4.550.391,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	1	505.399,00	505.399,00
								23.095.590,00

4. FORMA DE PAGO: El Distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante Actas parciales, y un último pago mediante la presentación de un acta de liquidación, suscrita entre el supervisor y contratista, de acuerdo con los porcentajes establecidos y el recibo de los entregables, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El DISTRITO NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: La contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar, informe de conformidad a la prestación del servicio de forma integral, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, certificación bancaria mes a mes actualizada al periodo de cobro, factura que debe especificar servicios, periodo de cobro y el número de contrato, y los demás soportes requeridos en los alcances detallados en el presente estudio previo, así mismo el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.
NOTA 3: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria mes a mes actualizada al periodo de cobro, factura que debe especificar servicios y periodo de cobro, el respectivo número de contrato y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	1337	14 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	23.104.740
CDP	24-01184	19 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	23.104.740
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	23.095.590

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contratista INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA con NIT. 829.000.387-2 para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 presenta factura No. CDAB No.19561 de fecha 05 de noviembre de 2024 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE, ($1.430.000), adicional presenta constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria al periodo de cobro, evidencia del servicio como certificado de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, Formato uniforme de resultados FUR. Para darle cumplimiento al punto 6. FORMA DE PAGO de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024. Contrato 1146-24.

Para el presente informe parcial No.07 con periodo del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, El contratista INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA realizó los siguientes servicios consignados en la factura No. CDAB No.19561:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK313	Marca: NISSAN, Linea: D22 , modelo 2011 Cilindraje: 2488 VIN o chasis: JN1CPGD2270030361 Motor No : YD25279313A3, DIESEL	CAMIONETA	CDAB No.19561	$ 1.430.000	05/11/2024
2	OSK285	Marca: NISSAN, Linea: SENTRAB13, Modelo 2009 Cilindraje: 1600 VIN ochasis 3N1EB31S2ZK738702 Motor No : GA16824270W	AUTOMOBIL			
3	OSK248	Marca: NISSAN , Linea URVAN, Modelo 2007 Cilindraje: 3000 o chasis JN1MG4E25Z0725467 Motor No : ZD30056995K, Diesel	MICROBUS			
4	QYN92B	Marca: YAMAHA , Linea XTZ-125, Modelo 2010 Cilindraje: 123 o chasis 9FK3B2115A2003737 Motor No : E3B4E00373, Gasolina	MOTOCICLETA			
5	QYN85B	Marca: YAMAHA , Linea XTZ-125, Modelo 2010 Cilindraje: 123 o chasis 9FK3B211XA2003703 Motor No : E3B4E003703, Gasolina	MOTOCICLETA			

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.07
RP (Contrato Inicial)	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	**$1.430.000**

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.095.590	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		$ 7.367.195
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 PAGADA		$ 1.210.200
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3 PAGADA		$ 1.055.799
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.4 PAGADA		$ 2.330.398
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.5 PAGADA		$ 1.275.999
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.6 PAGADA		$ 989.600

EJECUCIÓN PRESENTE ACTA PARCIAL No.7		$ 1.430.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 7.436.399
SUMAS IGUALES	**$ 23.095.590**	**$ 23.095.590**

Avance de ejecución por rubro presupuestal:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	PRESENTE ACTA PARCIAL 7	SALDO
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	23.095.590	14.229.191	1.430.000	**7.436.399**

Resumen de ejecución de acuerdo a ficha técnica.

	PRESUPUESTO 2024					EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 1, 2, 3, 4, 5 y 6		ACTA PARCIAL 7			POR EJECUTAR	
ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. EJECUTADA	TOTAL EJECUTADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
1	MOTOS 4T	8-15 años	15	$220.200	$3.303.000	5	$1.101.000	2	$220.200	$440.400	8	$1.761.600
2		17 O MÁS	4	$220.000	$880.000	0	-		$220.000	-	4	$880.000
3	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	3	$329.600	$988.800	3	$988.800		$329.600	-	0	-
4		8-16 años	34	$330.000	$11.220.000	21	$6.930.000	2	$330.000	$660.000	11	$3.630.000
5		17 O MÁS	5	$329.600	$1.648.000	2	$659.200	1	$329.600	$329.600	2	$659.200
6	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	9	$505.599	$4.550.391	8	$4.044.792		$505.599	-	1	$505.599
7		17 O MÁS	1	$505.399	$505.399	1	$505.399		$505.399	-	0	-
			71		$23.095.590	40	$ 14.229.191	5		$1.430.000	26	$7.436.399

7. EJECUCIÓN TÉCNICA.

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral once de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato N° 1146-24, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance a.	Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N°7 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte "Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes" debidamente firmados, que contiene la siguiente información: 1. Información general del vehículo

<table>
<tr><td></td><td>2. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los métodos definidos en la NTC 5375 (emisiones audibles, intensidad e inclinación de las luces bajas, suma de la intensidad de todas las luces, suspensión, frenos, desviación lateral, dispositivos de cobro, emisión de gases)
3. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375.
4. Defectos encontrados en la inspección visual de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375.
5. Defectos encontrados en inspección visual de vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística
6. Conformidad con la norma NTC 5375 (aprobado sí o no)</td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>• Cinco (05) Formatos uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>Alcance b.</td><td>• Expedir el certificado de la revisión técnico mecánica y emisión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor y/o motocicleta.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para este informe parcial N° 07 el contratista anexo al informe presenta copia de CUATRO (04) Certificados de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos y CINCO (05) "Formato uniforme de resultados -FUR-de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes" debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos aprobaron la prueba:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>PLACA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">OSK313</td><td>Marca: NISSAN, Linea: D22 , modelo 2011</td><td rowspan="3">CAMIONETA</td></tr>
<tr><td>Cilindraje: 2488 VIN o chasis: JN1CPGD2270030361</td></tr>
<tr><td>Motor No : YD25279313A3, DIESEL</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">OSK285</td><td>Marca: NISSAN, Linea: SENTRAB13, Modelo 2009</td><td rowspan="3">AUTOMOBIL</td></tr>
<tr><td>Cilindraje: 1600 VIN ochasis 3N1EB31S2ZK738702</td></tr>
<tr><td>Motor No : GA16824270W</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">OSK248</td><td>Marca: NISSAN , Linea URVAN, Modelo 2007</td><td rowspan="3">MICROBUS</td></tr>
<tr><td>Cilindraje: 3000 o chasis JN1MG4E25Z0725467</td></tr>
<tr><td>Motor No : ZD30056995K, Diesel</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">QYN92B</td><td>Marca: YAMAHA , Linea XTZ-125, Modelo 2010</td><td rowspan="3">MOTOCICLETA</td></tr>
<tr><td>Cilindraje: 123 o chasis 9FK3B2115A2003737</td></tr>
<tr><td>Motor No : E3B4E00373, Gasolina</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">QYN85B</td><td>Marca: YAMAHA , Linea XTZ-125, Modelo 2010</td><td rowspan="3">MOTOCICLETA</td></tr>
<tr><td>Cilindraje: 123 o chasis 9FK3B211XA2003703</td></tr>
<tr><td>Motor No : E3B4E003703, Gasolina</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>• Copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes
• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>Alcance c.</td><td>En caso de que los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requerimientos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones:
1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión.
2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para el presente informe parcial N°07 los vehículos que se presentaron para la revisión técnico-mecánica y emisión de gases aprobaron CUATRO (04) la revisión. una (01) camioneta de placa OSK313 quedó para aprobación.</td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>Alcance d.</td><td>Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad</td><td>Para el informe parcial N° 07 el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico mecánica y emisión de</td></tr>
</table>

Realizada	gases a los vehículos del Distrito. El CDA se encuentra registrado ante el Ministerio de Transporte, bajo resolución 003168 (2008-08-01) como se aprecia en el Formato Uniforme De resultados.
Evidencias	• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance e.	Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 07 no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
Alcance f.	Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 07 no se presentaron situaciones que alteraran la debida ejecución de la aceptación de la oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
Alcance g.	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°07 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
Alcance h.	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°07 no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato N° 1146-24; de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 14 NOV 2024

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó informe:			
Proyectó aspectos contables:	Janeth Arenas Rizo – Contadora Ext.Secretaría de Recuso Físico		Noviembre de 2024
Proyectó aspectos jurídicos:	Jorge Parra – Abogado CPS Secretaría de Recurso Físico		Noviembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			